



RESOLUCION 2012 **1231**
DECRETO N° _____/

CERRO NAVIA, 12 OCT 2012

PLADECO:

Área : Desarrollo Medio Ambiente y Aéreas Verdes
Estrategia : Calidad de Vida de los Habitantes
MATERIA : Demolición

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1013, de fecha 25 de agosto de 2010, por el cual designa Alcalde Subrogante, en segunda instancia al Contralor Municipal Sr. Héctor Reyes Peñaloza.
- 2.- Oficio N° 28, de fecha 20 de mayo de 2012, de la 45° Comisaria de Carabineros de Cerro Navia.
- 3.- Memorando N° 117, de fecha 17 de julio de 2012, del Departamento Protección Civil y Emergencia.
- 4.- Informe Técnico N° 81, de fecha 23 de agosto de 2012, de la Dirección de Obras Municipales.
- 5.- Memorando N° 487, de fecha 09 de octubre de 2012, del Director de Obras Municipales.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo N° 148, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que dispone: "El Alcalde a petición del Director de Obras, podrá ordenar la demolición, total o parcial, a costa del propietario, de cualquier obra en los siguientes casos, N° 3: "Obras que no ofrezcan las debidas garantías de salubridad y seguridad, o que amenacen ruina", y el Art. N° 81, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, señala en letra d) " Ordenar demoler las construcciones que amenacen ruina, o aquellas construidas ilegalmente vulnerando las disposiciones del Plan Regulador, bajo apercibimiento de ejecutar derechamente la demolición por cuenta del rebelde".

DECRETO:

- 1.- Ordénese la demolición total y sin más trámite de la construcción ubicada en _____ frente al N° _____, Villa Huelén, a fin de prevenir el deterioro progresivo del sector y por tratarse de una obra ejecutada en contravención a lo establecido en el Plan Regulador Comunal de Cerro Navia.
- 2.- Cúmplase por la Dirección de Obras Municipales las medidas necesarias y suficientes para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR REYES PEÑALOZA
ALCALDE (S)

CEDR/OLT/MJRM
12-09-2012.

Distribución: Alcaldía - Control - Dirección de Obras Municipales - Departamento de Inspección de Obras - Secretaria Municipal - Asesoría Jurídica - Archivo Municipal.